JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **012 2017 00698** 00**,** informando que fue regresó de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se advierte que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá decidió confirmar el auto proferido por este Despacho el día 11 de mayo de 2021. Por lo anterior **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En ese orden, se fija fecha para continuar con el desarrollo de la audiencia establecida en el artículo 77 de CPT y de la SS, para el día **jueves veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las doce y quince del mediodía (12:15M),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Adicionalmente, se informa a las partes que el expediente está a su disposición en las instalaciones del Juzgado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MP

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

036 del 09 de marzo de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria